



Cereté, junio 2 de 2026.

Doctora

MARÍA CLAUDIA PAFFEN GARCÍA

Secretaria Administrativa y Financiera

Alcaldía Municipal Cereté – Córdoba

REF: Designación Funciones de Supervisor

CONTRATO N°	CONTRATO DE SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIA SIP-004-2026
CONTRATISTA:	D & S DOTACIONES Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S. NIT. 901246639-0. R.L. PAOLA BRIGITH HERNÁNDEZ CESPEDES. C.C. 1.067.857.203 DE MONTERÍA.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CERETÉ
OBJETO:	SERVICIO DE FOTOCOPIADORA, IMPRESIÓN Y ESCANER QUE INCLUYE MANTENIMIENTO, REPUESTOS E INSUMOS DE LOS EQUIPOS MULTIFUNCIONALES UTILIZADOS PARA EL SERVICIO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CERETE, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
VALOR:	EL VALOR DEL CONTRATO ES LA SUMA DE SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$64.999.942,00) A MONTO AGOTABLE, INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
TÉRMINO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES DE SEIS (6) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, EL CUAL SE CONTARÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.

Atentamente me permito comunicarle que le ha sido designada la supervisión del Contrato de la referencia.

En el cumplimiento de lo ordenado por el artículo 82, 83, y 84 de la ley 1474 de 2011 el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que en él se desprenda.

Atentamente,

SAID DAVID BITAR CASTILLA
ALCALDE
MUNICIPIO DE CERETÉ

Proyectó: Enadys Bertel-Abog-Contratista